



# **PREPARADOR MAGISTERIO**

OPOSICIONES DOCENTES

[www.preparadormagisterio.com](http://www.preparadormagisterio.com)

**TEMA 14. LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DEFICIENCIA AUDITIVA. ASPECTOS DIFERENCIALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL DESARROLLO. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE ESTOS ALUMNOS. SISTEMAS DE DETECCIÓN DEL DÉFICIT AUDITIVO.**

**Especialidad: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA**

**Tema 14:** las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas con deficiencia auditiva. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo. Identificación de las necesidades educativas especiales de estos alumnos. Sistemas de detección del déficit auditivo.

---

**TEMA 14: LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DEFICIENCIA AUDITIVA. ASPECTOS DIFERENCIALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DEL DESARROLLO. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE ESTOS ALUMNOS. SISTEMAS DE DETECCIÓN DEL DÉFICIT AUDITIVO.**

1. Introducción
2. Las NEE del alumnado con DA
3. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo
4. Identificación de las NEE de estos alumnos
5. Sistemas de detección del déficit auditivo
6. Conclusión
7. Bibliografía y enlaces de interés



## 1. Introducción

El Sistema Educativo Español se rige por los principios de calidad, equidad, inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación, cooperación y libertad de enseñanza, recogidos en el artículo 2 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). Bajo estos principios, el presente tema aborda la respuesta educativa al alumnado con discapacidad auditiva (en adelante DA), en el marco de una atención a la diversidad que promueve una educación inclusiva y de calidad.

A lo largo del tema se analizará, desde una base teórica, el concepto de discapacidad auditiva y las necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE) asociadas. Posteriormente, se profundizará en los aspectos diferenciales que presenta este alumnado en las distintas áreas del desarrollo, con especial atención a las dimensiones comunicativo-lingüística, cognitiva y socioafectiva. Finalmente, se tratará la identificación de sus necesidades desde un enfoque ecológico e interactivo, considerando tanto sus características personales como su contexto familiar, social y escolar. En adelante, se empleará el término “discapacidad” conforme a la terminología actual.

## 2. Las NEE del alumnado con DA

### 2.1. Concepto de NEE

El concepto de NEE aparece por primera vez en el informe Warnock (1978), pero no fue hasta 1990, con la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), cuando apareció en la legislación española (Marchesi, Alonso, Paniagua y Valmaseda, 1995).

Según el artículo 73 de la LOE modificado por la LOMLOE, se entiende por alumnado que presenta NEE, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Llegados a este punto nos planteamos ¿qué es la DA?

## **2.2. Concepto, clasificación y características de la DA**

Según Guillén, García, Sánchez y Pérez (2007), “sordo es toda persona que presenta una pérdida auditiva”. Atendiendo a un criterio estrictamente funcional, se clasifica al alumnado con DA en dos categorías:

1. **Hipoacúsicos:** personas con una audición deficiente pero funcional para la vida cotidiana, que permite la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva.
2. **Sordos profundos:** personas cuya audición no es funcional en la vida diaria y no permite la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva. Un niño se considera sordo profundo si su pérdida auditiva es tan significativa que, incluso con amplificación adecuada, la visión se convierte en el principal canal de relación y comunicación.

Los alumnos con DA presentan diferencias en función de diversas variables (Guillén et al., 2007):

### **A. Momento de aparición:**

- Sordera prelocutiva (antes del desarrollo del lenguaje).
- Sordera postlocutiva (después del desarrollo del lenguaje).

### **B. Grado de pérdida auditiva:**

- Audición normal (<20 dB).
- Deficiencia ligera (20–40 dB).
- Deficiencia media (40–70 dB).
- Deficiencia severa (70–90 dB), incluidos quienes llevan implante coclear, que pueden alcanzar audiciones de 30–40 dB.
- Deficiencia profunda (>90 dB) o cofosis.

### **C. Localización de la lesión:**

- Conductiva o de transmisión: oído externo o medio.
- Neurosensorial o de percepción: oído interno.
- Mixta: oído externo/medio e interno.

– Pérdida auditiva central: lesiones en los centros auditivos cerebrales  
(Valmaseda y Díaz-Estébanez, 1999).

#### **D. Lateralidad:**

- Sordera unilateral: afecta a un solo oído.
- Sordera bilateral: afecta a ambos.

#### **E. Etiología:**

Las causas pueden ser genéticas (congénitas o de aparición progresiva) o no genéticas (prenatales, perinatales o postnatales).

### **2.3. NEE del alumnado con DA**

Para dar una respuesta adaptada necesitamos saber las NEE que presentan. Según Marchesi y otros (1995) son:

#### En el desarrollo cognitivo:

- Estrategias visuales, táctiles y de ritmo para captar mayor información.
- Recurrir a experiencias directas, mediante la manipulación, para la obtención de mayor información de lo que sucede a su alrededor.
- Utilización de un sistema lingüístico de representación.
- Desarrollar estrategias para aprender autónomamente.

#### En el desarrollo socio-afectivo:

- Recibir mayor información referida a normas y valores.
- Asegurar un desarrollo adecuado de la autoestima y el autoconcepto.
- Desarrollar su propia identidad personal.
- Establecer unas expectativas ajustadas a sus características.
- Apropiarse y compartir un código de comunicación.

#### En el desarrollo comunicativo-lingüístico:

La sordera afecta al desarrollo del área comunicativo-lingüística, pero también al desarrollo de forma global; si el niño sordo no dispone de un código que le permita comunicarse, su desarrollo cognitivo se verá afectado. Su desarrollo social será más inmaduro puesto que su sistema de comunicación dificulta expresar y entender el entorno que les rodea.

Las necesidades que de esto se derivan son:

- Aprender de forma intencional el código mayoritario.
- Apropiarse y desarrollar un código de comunicación útil.
- Intervenir y estimular su lenguaje oral.
- Potenciar y aprovechar restos auditivos.

### **3. Aspectos diferenciales en las distintas áreas del desarrollo**

Este apartado se desarrolla según la propuesta de Borregón (2016).

#### **3.1. Área cognitiva**

Un niño sordo detectado precozmente y habiendo seguido una evolución controlada, puede tener un desarrollo cognitivo totalmente igual al de un oyente. Según Marchesi (1995) la diferencia está en el tiempo que tardan en conseguir un determinado nivel cognitivo y las dificultades para alcanzar el pensamiento formal.

#### **3.2. Área comunicativo-lingüística**

##### Adquisición y desarrollo del lenguaje oral.

No lo adquieren, lo aprenden, lo cual hace referencia a planificación, esfuerzo continuo e intervención educativa.

Las primeras palabras suelen ser utilizadas por el niño sordo junto con el gesto de igual significado. Los niños sordos comienzan a combinar dos palabras al igual que los niños oyentes pero las limitaciones auditivas hacen que la tarea de aprender los nombres sea más compleja.

El desarrollo sintáctico es más lento en los niños sordos. La estructura sintáctica del lenguaje aparece de forma incorrecta, manifiesta omisiones e incluso alteraciones en el orden de los elementos que componen la oración.

El lenguaje oral se puede aprender por algún sistema complementario de comunicación:

- Sistemas bimodales: utilización simultánea de palabras y signos. La sintaxis y el orden de las palabras siguen la del lenguaje oral acompañado de los signos.

- **Palabra complementada:** es una herramienta para facilitar la comprensión de la lectura labial que se complementa con las posiciones de la mano.

### Adquisición y desarrollo de la lengua de signos.

La lengua de signos española (LSE) es un lenguaje conceptual, cada signo tiene un concepto. La adquisición y desarrollo de la lengua de signos pasa por las mismas etapas evolutivas que el lenguaje oral.

### **3.3. Área socio-afectiva**

#### Las interacciones del niño sordo con adultos.

El conocimiento de la discapacidad puede generar en los padres sentimientos de tristeza, ansiedad o inseguridad por el desconocimiento de las consecuencias de la pérdida auditiva.

Las reacciones posteriores pueden ser muy distintas: negación, rechazo, sobreprotección, aceptación. Los padres al aceptar el hecho de la sordera favorecen la comunicación y autonomía de sus hijos. Las conductas de los padres oyentes en la comunicación con su hijo sordo suelen ser más controladoras y normativas.

Los niños sordos tienen bajo autoconcepto y son socialmente inmaduros por la falta de un modelo adulto de identificación; la competencia comunicativa en el medio familiar y escolar estará afectada por la sobreprotección de la familia y la escolarización, o no, en contextos de integración.

Los hijos sordos de padres sordos tienen una mejor imagen de sí mismos que los hijos sordos de padres oyentes, y presentan menos dificultades en su desarrollo social y afectivo pues poseen un modelo de identificación en los adultos sordos que les rodean y porque han conocido la lengua de signos tempranamente.

#### Interacciones del niño sordo con sus iguales.

Son poco flexibles y estructuradas; hay dificultades para iniciar interacciones por los reducidos recursos del niño sordo o por no conocer un sistema de comunicación que comparta con el resto de compañeros. Ello requerirá de una intervención adecuada de los adultos.

#### **4. Identificación de las NEE de estos alumnos**

Para determinar las NEE que presentan el alumnado con DA y organizar la respuesta educativa que mejor se ajuste a tales necesidades, debemos partir de una evaluación amplia del alumno y del entorno en el que se encuentra (Marchesi y otros, 1995). Esta evaluación psicopedagógica, según la Resolución de 27 de febrero de 2013, se puede entender como un proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos y para concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que aquellos pueden precisar para progresar en el desarrollo de distintas capacidades.

La evaluación psicopedagógica la lleva a cabo el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de zona (Orden de 24 de noviembre de 2006 que regula el funcionamiento de los EOEP), el Equipo de Atención Temprana, el Departamento de Orientación en los centros de secundaria, o el orientador en los centros de Educación Especial y centros de Primaria que dispongan de este profesional, siempre con la colaboración de todos los profesionales y personas que intervienen en el proceso de E-A del alumno, incluida la familia. Como ACNEE dispondrá para su escolarización de un Dictamen según la Resolución de 6 de febrero de 2012 (alumnado objeto de dictamen según anexo I) y de PAP según la Resolución de 20 de noviembre de 2023 (alumnado destinatario de los PAP).

Para la evaluación de la DA se contará con los informes médicos existentes y el EOEP específico para la DA, que orientará durante todo el proceso. La evaluación psicopedagógica debe incluir la información relativa al alumno y al contexto en el que se desarrolla. Para desarrollar este punto seguiremos el texto de Borregón (2016).

##### **4.1. Información sobre el alumno**

Para comenzar, tendremos en cuenta los aspectos sobre su desarrollo: se evalúan aspectos que se prevén alterados (biológicos, desarrollo motor, intelectual, cognitivo, lingüístico). En estos casos es fundamental la valoración audiológica que determine el grado de pérdida, localización de la lesión,

momento en el que se detectó, etiología, la comunicación y el uso del lenguaje, la competencia alcanzada y su comprensión.

También se tendrá que evaluar el nivel de competencia curricular, que consiste en identificar y valorar las capacidades desarrolladas hasta el momento por el alumno en relación con los contenidos del currículo escolar.

Finalmente, también debemos analizar el estilo de aprendizaje del alumno, que hace referencia a las estrategias cognitivas que utiliza el alumno, sistema de comunicación que utiliza (lenguaje oral, signos, bimodal), motivación para aprender, nivel de atención, sus intereses, preferencia ante los agrupamientos, etc.

#### **4.2. Información del contexto**

Distinguiremos entre los contextos escolar, familiar y social.

Del centro, se analizarán los aspectos que dificultan o favorecen la integración de estos alumnos, qué medidas de atención a la diversidad contempla el centro en los diferentes documentos, Proyecto Educativo, Plan de Atención a la Diversidad y programaciones docentes. Para ello seguiremos el catálogo de medidas de atención a la diversidad propuesto por la Orden de 4 de junio de 2010 que regula el PAD. Especialmente es un punto a destacar el registro de la coordinación entre los distintos profesionales del centro, con los servicios externos y la familia, así como el uso de las TIC como instrumento de aprendizaje. Del aula, se analizará la adecuación de los diferentes elementos del currículo, así como los aspectos metodológicos y organizativos. También el uso que se hace del espacio, los materiales y equipamiento, la actitud y experiencia del profesor, y el clima social de la clase, así como la interacción entre iguales y la relación del alumno con el profesorado.

En cuanto al entorno familiar tendremos en cuenta las características de la familia, miembros familiares, expectativas de los padres, posibilidades de colaboración y coordinación en la intervención educativa, actitudes de rechazo, aceptación o sobreprotección... Debemos analizar el grado de aceptación de la sordera por parte de los padres y los canales de comunicación establecidos en

el círculo familiar, pues esto favorecerá o no el desarrollo armónico de la personalidad del alumno y sus expectativas de aprendizaje.

Respecto al entorno social debemos analizar: grupos de referencia, posibilidades y limitaciones del medio, posibles relaciones de colaboración con otras instituciones, recursos existentes y el uso que la familia hace de ellos (asociaciones, campamentos...).

#### **4.3. Determinación de las NEE**

Los resultados obtenidos del proceso de recogida de información, una vez analizados y valorados, se recogerán en un informe psicopedagógico (resoluciones de 27/02/2013 y de 13 de marzo de 2018 de modelos de informe y dictamen), documento que recoge información relativa a la situación personal y académica del alumno y que nos permitirá determinar si presenta o no NEE y tomar las decisiones oportunas relativas al ajuste de la respuesta educativa que necesita. Se llevará a cabo un seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje para introducir y modificar los aspectos que se consideren necesarios a lo largo de la intervención educativa propuesta.

#### **5. Sistemas de detección del déficit auditivo**

La audiometría es la técnica encargada de la medición del nivel auditivo del niño. Es a partir de los 4 años cuando se puede hablar de medida del umbral tonal y hay que esperar a los 5 para evaluar la percepción del habla. Las pruebas audiométricas se dividen en:

- **OBJETIVAS:** las pruebas más utilizadas son los potenciales evocados, la electrococleografía y la impedanciometría.
- **SUBJETIVAS:** audiometría tonal (cuando los estímulos son tonos puros) y audiometría vocal (los estímulos son palabras).

El niño sordo no percibe los modelos sonoros de los demás, por lo que su balbuceo es más pobre y a partir de los 7 meses frena la producción de emisiones sonoras porque no las oye. Muchas hipoacusias, especialmente las menos graves, pasan desapercibidas hasta que el niño llega a la escuela o con la aparición de alteraciones en el desarrollo del lenguaje. Es importante que los

profesionales de la educación estén atentos ante posibles signos de pérdida de audición y derivar al niño a los profesionales.

Estos son algunos puntos de referencia para reconocer una DA en la escuela y en la familia:

- Mira siempre a su entorno, siempre está distraído.
- No se concentra cuando se le hace una pregunta, no responde o lo hace mal.
- Hace que le repitan las preguntas.
- Gira la cabeza acercando más el oído hacia el sonido.
- En situación de grupo muestra poco interés sobre lo que se habla.
- No estructura bien las frases.
- Pronuncia mal algunas palabras.
- Su tono de voz es más alto de lo normal.
- Se queja de zumbidos o silbidos en los oídos.
- Mira la boca de quien está hablando.
- Tiene cambios frecuentes de humor.
- Se resfría a menudo y sufre otitis.
- Suele presentar supuración auricular.
- No siempre cumple bien las órdenes que se le dan oralmente.
- Es tímido y apenas se relaciona con otros niños.
- Es lento en el aprendizaje, con hábitos de atención bajos.
- Le cuesta oír cuando hay mucho ruido.

Afortunadamente las TIC están facilitando los procesos de detección y la intervención en el niño con DA (Rosero Peñafiel, 2022), lo que ocurre también con las Apps, entre las que se destacan: "Breaking Sound Barriers" que subtitula el discurso del profesor en tiempo real, "Signslator" que traduce del español a la LSE, y "Sígname" que muestra vídeos de los signos de la LSE.

## 6. Conclusión

En resumen, cuando hablamos de alumnado con DA no hacemos referencia a un grupo homogéneo, sino, por el contrario, a un grupo humano que presenta una gran diversidad, lo que hace necesario un abordaje educativo desde diferentes enfoques. Para ello hemos revisado el proceso y los criterios más

adecuados para determinar las NEE del alumnado con DA, que nos permitirán realizar en mejores condiciones, las AACC y conseguir la respuesta educativa más ajustada para este alumnado.

De las ideas fundamentales del tema, podemos destacar que la evaluación psicopedagógica es un paso fundamental para determinar mejor las NEE de nuestro alumnado con DA. La evaluación del déficit auditivo, el uso de los mejores procedimientos y técnicas para realizarla, los sistemas de detección lo más temprana posible, las posibilidades que las TIC ofrecen, son elementos que están posibilitando una intervención cada vez mejor con el alumnado con DA.

Es fundamental la coordinación de todos los profesionales e indudablemente, la colaboración con la familia para asegurar una buena evaluación y determinación de las NEE.

En la CARM se desarrollan, desde los años 90, Programas ABC para la escolarización de estos niños en centros con maestros de AL, tutores y profesores de secundaria que son intérpretes de la lengua de signos. Hay 4 CEIP y un IES con este programa que cuentan con maestros de AL y profesorado de educación secundaria intérpretes de lengua de signos.

También, para el resto de alumnado con DA que necesita del intérprete de lengua de signos española (ILSE), donde no hay profesorado ABC, la Consejería de Educación dota de este recurso a los centros que escolarizan a estos alumnos.

## 7. Bibliografía

Para la elaboración del presente tema hemos consultado la legislación mencionada a lo largo de su desarrollo y las siguientes fuentes bibliográficas y webgráficas:

- Borregón, S. (2016). "Hipoacusia y sordera. Del conocimiento de la sordera y de la persona sorda a la intervención educativa (libro y CD). Madrid: CEPE.
- Guillén Gosálbez, C.; García Fernández, J.M.; Sánchez Caravaca, J. y Pérez Cobacho, J. (2007). "Lengua de signos. Un camino para la comunicación". Murcia: Diego Marín.

- Hurtado, M.D. y Soto, F.J. (Coords.) (2005): “La integración curricular de las tecnologías de Ayuda en contextos escolares”. Murcia: CARM.
- Marchesi, A., Alonso, P., Paniagua, G. y Valmaseda, M. (1995). “Desarrollo del lenguaje y del juego simbólico en niños sordos profundos”. Madrid: CIDE.
- Rosero Peñafiel, L. D. (2022). Importancia de las TIC en el proceso de aprendizaje de personas con discapacidad auditiva. Revista Runin.

**Otra normativa de interés para el tema no referenciada es la siguiente:**

- Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM).
- Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la CARM.
- Orden de 20 de noviembre de 2014, por la que se regula la organización y la evaluación de la EP en la CARM, modificada por la Orden de 24 de julio de 2019.

**Enlaces de interés**

- [www.apanda.org](http://www.apanda.org) . Asociación de Padres de Niños con DA de Cartagena.
- [www.aspanpal.org](http://www.aspanpal.org) . Asociación de Padres de Niños con problemas de audición y lenguaje de Murcia.
- [www.fiapas.org](http://www.fiapas.org) . Federación de Asociaciones a nivel nacional.